MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 02/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 2 Y 3 DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1 Y 4"

Asunción, 02 de enero de 2020

VISTO: El Memorándum D.U.O.C N° 01/2020 de la Dirección de Unidadad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la solicitud de Resolución Institucional para adjudicar el llamado para Locación de Inmueble Determinado para local de los Centros ABRAZO, PAINAC y Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Plurianual 2020-2021 – ID. N° 373.745- Ad Referéndum 2020, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por la cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **Artículo 44.-** Disposiciones Generales y el Art. 30 inc. a).

La Resolución DNCP N° 1494/2018 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación y Renovación de Locación De Inmuebles Establecidos en el Artículo 44 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se Deroga la Resolución DNCP N° 458/2012".

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones etablecidas en el Articulo 28 de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Publicas"

El Acta de apertura N° 01/2020 del llamado "Locación de Inmueble Determinado para Local de los Centros Abrazo, Painac y Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia". Plurianual 2020-2021. AD Referéndum 2020 – ID. Nº 373.745, Realizado el 02 de enero de 2020.

El Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación del proceso denominado **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA". PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745**, de fecha 02 de enero de 2020, donde se concluye: "...Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

R.A
Expt. N° 10 – DGAF N°01/2020

ARGUIN A MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 02/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 2 Y 3 DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1 Y 4"

invitación, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, se procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad según lo establecido en el artículo 63 parte "a" numerales 3 y 4 del Decreto N° 2992/19, de acuerdo al siguiente detalle: **ADJUDICAR** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745**, de la siguiente forma: El **ÍTEM N° 2**, al **Sr. CÉSAR DANIEL RIOS CORONEL**, por el monto de **Gs. 94.999.200 (Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos)** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación. El **ÍTEM N° 3**, al **CENTRO CRISTIANO ASISTENCIAL BETEL**, por el monto de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones)** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación. **DECLARAR DESIERTO** el **ÍTEM Nº 1 – ALQUILER DE INMUEBLE EN CIUDAD DEL ESTE PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO PAINAC DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, del Llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745**, de conformidad al **inciso a)** del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". **DECLARAR DESIERTO** el **ÍTEM Nº 4 – ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, del Llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA". PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745**, de conformidad al **inciso a)** del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Los rubros para esta contratación en el OG 250 "Alquileres y Derechos" se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su respectivo Decreto reglamentario. El crédito presupuestario correspondiente al año 2021 será asignado previa aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de ese año.

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. DERLIS MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 02/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 2 Y 3 DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1 Y 4"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el llamado de **"Locación de Inmueble Determinado para Local de los Centros Abrazo, Painac Y Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia". Plurianual 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745**, de la siguiente manera:

- El **ÍTEM N° 2**, al **Sr. CÉSAR DANIEL RIOS CORONEL**, por el monto de **Gs. 94.999.200 (Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos)** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, conforme a la lista de precios que se detalla:

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020. ID. Nº 373.745.							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN FERNANDO DE LA MORA PARA LOCAL DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	24	Mes	CESAR DANIEL RIOS CORONEL	3.958.300	94.999.200
						Total:	94.999.200

- El **ÍTEM N° 3**, al **CENTRO CRISTIANO ASISTENCIAL BETEL**, por el monto de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones)** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de invitación, conforme a la lista de precios que se detalla:

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020. ID. Nº 373.745.							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN CORONEL OVIEDO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	24	Mes	CENTRO CRISTIANO ASISTENCIAL BETEL	2.500.000	60.000.000
						Total:	60.000.000

R.A
Expt. N° 10 – DGAF N°01/2020

LIC. ANDREA QUINTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

ABG. NERI AMARILLA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 02/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 2 Y 3 DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LOS CENTROS ABRAZO, PAINAC Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 1 Y 4"

Artículo 2°: **Declarar, desierto** el **Ítem Nº 1 – Alquiler de Inmueble en Ciudad del Este Para Local del Centro Abierto Painac del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia**, del Llamado de **"Locación de Inmueble Determinado para Local de los Centros Abrazo, Painac y Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Plurianual 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745**, de conformidad al **inciso *a)*** del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°: **Declarar, desierto** el **Ítem Nº 4 – Alquiler De Inmueble en la Ciudad de Asunción para Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia**, del Llamado de **"Locación de Inmueble Determinado para Local de los Centros Abrazo, Painac y Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia". Plurianual 2020-2021. AD REFERÉNDUM 2020 – ID. Nº 373.745**, de conformidad al **inciso *a)*** del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 4°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 5°: **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

R.A
Expt. N° 10 – DGAF N°01/2020